

PERGAMINO, Noviembre 30 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Segunda Se--
sión Extraordinaria realizada el día 25 de Noviembre del cte. año,
al considerar el Expediente: D-400-86 D.E. eleva Expte. D-290-86 DI-
RECTOR DE CATASTRO Ref: Nomenclatura calles sin nominar en la loca-
lidad de Fontezuela.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Designase a las calles del pueblo de Fontezuela, en -
----- el Partido de Pergamino, con la numeración que a - --
continuación se establece: de SUR a NORTE y desde la Ruta Nacio--
nal N° 8 hacia su interior con los siguientes números: UNO (1) ---
TRES (3), CINCO (5) y SIETE (7).- En el sentido de OESTE A ESTE --
quedarán individualizadas con los números DOS (2), CUATRO (4), ----
SEIS (6), OCHO (8), DIEZ (10), DOCE (12) y CATORCE (14) respectiva--
mente.-

ARTICULO 2º- Todas las calles que reciben la numeración señalada-
----- en el artículo precedente se encuentran marcadas en-
el plano que obra a fs. 2 del Expediente: D-400-86 D.E. D-290/86.-

ARTICULO 3º- El Departamento Ejecutivo arbitrará las medidas per-
----- tinentes a efectos de disponer su señalización me--
diante la colocación de las respectivas chapas nomencladoras.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para--
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2030/88.-

JUAN J. MARCONATO (10)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE